



1. PRESENTACIÓN:

PLAN DE ÁREA: EDUCACION ARTISTICA

GRADOS Y CICLO/NIVEL A QUE ESTA DIRIGIDO:

El área de educación artística y cultural se desarrolla en los grados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º

INTENSIDAD HORARIA:

En básica primaria se desarrolla 1 hora semanal y básica secundaria y media 2 horas semanales.

JEFE DEL AREA:

CLAUDIA PATRICIA MAZO HENAO

DOCENTES DEL AREA:

MARTHA LUCIA GALLEGO.

LIZETH NATALIA CATAÑO.

2. INTRODUCCIÓN AL ÁREA:

2.1 JUSTIFICACIÓN:

En la Institución Educativa La Candelaria el área de Artística y cultural, de acuerdo a las políticas institucionales, pretende orientar la formación académica y humana de los educandos en el desarrollo de procesos investigativos, académicos, comunicativos y la promoción de valores sociales como la participación y la solidaridad utilizando como recursos las expresiones artísticas y culturales para la transformación social.

El arte en la escuela busca construir y promover las competencias de sensibilidad estética, expresión artística y pensamiento estético, en busca de desarrollo y proyección de sus emociones, su imaginación creativa y su capacidad de emitir juicios críticos, que los oriente hacia el mejoramiento y disfrute de sus experiencias a nivel personal e interpersonal, con la naturaleza y con la producción cultural, contribuyendo efectivamente desde su formación con transformaciones culturales significativas, en el marco del desarrollo del municipio de Medellín y principalmente del sector Santo Domingo Savio de la comuna 1.

El modelo pedagógico Social Cognitivo orienta el área de artística contribuyendo a la integración de estructuras internas del sujeto y es en sí mismo a una propuesta de aprendizaje de convivencia armónica. Esta metodología se presta para desarrollar proyectos pedagógicos que articulen las distintas áreas y para asimilar temas transversales como educación ambiental o sexual y se generan procesos que dinamizan culturalmente los componentes pedagógicos de los Proyectos Educativos Institucionales.

Las dimensiones que ayudan al fortalecimiento el área de educación artística son:



La experiencia sensible interpersonal,
La experiencia sensible de interacción con las formas de la naturaleza,
La experiencia sensible con la producción cultural.

En los lineamientos curriculares se destacan los procesos de desarrollo del pensamiento contemplativo, los procesos de transformación simbólica en la interacción con el mundo, los procesos del desarrollo reflexivo y los procesos de desarrollo de juicio crítico.

Los lineamientos curriculares de la Educación Artística, edifican la enseñanza desde una pedagogía propia, que se adecua a las características de la comunidad educativa, es por ello que el arte se expresa a partir de un lenguaje estético en forma singular y universal.

2.2 FINES Y OBJETIVOS DEL AREA:

2.2.1 FINES DE LA EDUCACION QUE SE TRABAJAN EN EL AREA:

La ley general de educación, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, plantea los fines de la educación en Colombia, la educación artística y cultural fortalece su trabajo en referencia a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
4. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.
5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
6. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
7. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
8. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.



9. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
10. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre, y
11. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

2.2.2 OBJETIVOS GENERALES DEL AREA:

Construir y promover las competencias de sensibilidad estética, expresión artística y pensamiento estético, en busca de desarrollo y proyección de sus emociones, su imaginación creativa y su capacidad de emitir juicios críticos, que los oriente hacia el mejoramiento y disfrute de sus experiencias a nivel personal e interpersonal, con la naturaleza y con la producción cultural, contribuyendo efectivamente desde su formación con transformaciones culturales significativas, en el marco del desarrollo del municipio de Medellín .

OBJETO DE CONOCIMIENTO

El objeto de conocimiento de la educación artística se basa en la reflexión sobre la experiencia y la obra de arte.

Por lo tanto la razón de ser de la educación artística apunta hacia la formación del sentir. “El resultado de este proceso formativo es el sentido formado para captar lo bello o para expresar la belleza el cual reconocemos como gusto. Esto quiere decir que el buen gusto no se da por generación espontánea, es menester un proceso formativo desde la etapa prenatal de las sensaciones y de las percepciones por referencia a la belleza construida como sentido colectivo y como apreciación personal, en una propuesta exigente de juicios críticos sobre el hacer, el representar y sobre proyectar, como medios de exteriorización de la belleza sin que por ello se llegue a tomar conciencia de lo profundo, si para eso no hay un proceso formativo igualmente enriquecedor de la conciencia” (Lineamientos Curriculares Educación Artística. Pág. 31).

OBJETO DE APRENDIZAJE

Todos los elementos constituidos del área de Educación Artística pueden y deben ser orientados hacia el desarrollo del pensamiento estético, la sensibilidad estética y la expresión artística y deben ser formados en la educación de la conciencia humana y en su capacidad expresiva como formas potenciales del arte.

OBJETO DE ENSEÑANZA

“El propósito de la enseñanza de las artes en la escuela, es contribuir con el proceso educativo, económico y cultural de los pueblos de tal manera que se valore como



medio fundamental de comunicación y sensibilización”, teniendo en cuenta la interrelación con otras las otras áreas del conocimiento.

Las artes son principalmente herramientas de comunicación entre las gentes; la pintura, la escultura, la música, así como la danza, la poesía, el teatro, son lenguajes que abren posibilidades y alternativas de entendimiento; son formas de comunicar ideas que enriquecen la calidad de vida.

“La educación artística es fundamental en la sensibilización de los sentidos, la visión, del tacto y del oído para el control sensorial del cuerpo y de la mente”.

Igualmente la enseñanza del arte debe recoger las modalidades de expresión artística propias de la cultura autóctona, en busca de la recuperación, promoción y divulgación de todas las riquezas que surgen en la manera particular de expresar lo que podría constituir el alma de las comunidades. En este sentido la educación artística promueve la vocacionalidad por la cultura local y regional, pero igualmente alimenta la comprensión y admiración de lo nacional e internacional.

En síntesis el objeto de enseñanza del área está organizado en los ejes curriculares de artes corporales, artes auditivas, artes plásticas, comprensión y apreciación estética, conocimiento y valoración artística y conocimiento cultural.

2.2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL GRADO:

APOORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA

Aportes del área al logro de los objetivos:

Por medio de la expresión estética se propicia una formación general toda vez que se parte de la sensibilidad personal, la formación de valores y actitudes que van desarrollando en el estudiante su potencial creativo, dando la posibilidad de interactuar con el medio cultural y social como expresión del momento histórico que se vive.

El conocimiento artístico forma al estudiante en la apreciación de las manifestaciones artísticas y en el sentido estético de tal manera que le permite comprender la sociedad y vincularse con el mundo del trabajo. La educación artística brinda la posibilidad al estudiante de desarrollar su creatividad y lo capacita para comprender el lenguaje simbólico del arte.

A través del desarrollo del pensamiento estético se facilita la racionalidad de problemas de la vida cotidiana.

La educación artística también aporta a través de la apreciación y valoración de las manifestaciones culturales a nivel municipal, regional y mundial.

A través de proyectos de investigación artística se desarrolla la sensibilidad estética y conocer a mayor profundidad la cultura municipal.

La educación artística propicia el desarrollo de la espiritualidad, de la formación de hábitos y costumbres orientados hacia el desarrollo humano.

A través del lenguaje capacita al estudiante para comprender el lenguaje simbólico de las artes.

Le permite al niño iniciarse en la expresión corporal, en el juego teatral, la interpretación musical, juego con formas y colores como formas de expresión artística.



Se prepara para que disfrute de un proceso comunicativo por medio de la fantasía, contar cuentos, escribir historias, crear composiciones gráficas.

Competencias básicas para desarrollar sentido de pertenencia y valoración de lo propio mediante la imaginación y la creatividad.

Los procesos de creación artística tienen como fundamento el conocimiento que se quiere por medio de la experiencia sensible.

APORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA

Aportes del área al logro de los objetivos:

Basados en investigaciones sobre el origen y la evolución de manifestaciones del arte de algunos grupos humanos y sus implicaciones en la cultura actual, se desarrolla el sentido de investigación, el juicio crítico, a la vez que se enriquece y se valora el patrimonio cultural.

La formación para la apreciación y el disfrute de las manifestaciones artísticas como medio de expresión del pensamiento estético posibilitando que el estudiante manifieste sus sentimientos, fantasías e intuiciones en forma espontánea y natural.

La expresión artística permite y desarrolla la capacidad para reconocer los códigos y símbolos del arte a través de la historia e ir incluyendo los de la modernidad permitiéndole así percibir una visión del mundo más amplia.

A través de la exploración artística se adquiere la capacidad para valorar y utilizar adecuada y creativamente el tiempo libre.

APORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

Aportes del área al logro de los objetivos:

La capacidad de indagar sobre su contexto natural para conocerlo y aportar en forma creativa para su transformación.

Se desarrolla el pensamiento estético y la expresión artística a través del proceso comunicativo no solo literario sino también de la representación dramática de la tradición lingüística propia y de otros grupos étnicos de nuestra región y país.

A través de la exploración y sensibilidad artística se brinda la posibilidad de valorar y utilizar adecuadamente y de manera creativa el tiempo libre.

A través del pensamiento estético se facilita la racionalidad de problemas de la vida.

Con el desarrollo de la capacidad creadora el estudiante conocerá mejor la sociedad y podrá visualizarse con mayor facilidad con el mundo del trabajo.

3. INVENTARIO DE RECURSOS

3.1 RECURSOS FISICOS:

El área de educación artística y cultural cuenta con aula especializada dotada con mesas de dibujo para el trabajo personal, instrumentos musicales de viento para el trabajo de artes auditivas y accesibilidad a materiales para el desarrollo de las propuestas de clase.



3.2 RECURSOS LEGALES:

Lineamientos curriculares de Educación Artística
(http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_4.pdf)

Documento N° 16: Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media. Ministerio de educación Nacional.

(http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_Edu_Artistica_Basica_Media.pdf)

3.3 RECURSOS TECNOLOGICOS:

El aula de educación artística y cultural cuenta con T.V LCD, cable HDMI, grabadora y acceso al Smart Board como recursos que facilitan la implementación de las actividades del área.

3.4 RECURSOS DIDACTICOS:

4. METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PROPIAS DEL AREA

No	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	FORMA DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL AULA DE CLASE
1	IMPLEMENTACION DE MODULOS DE APRENDIZAJE. (PARA TODA LA INSTITUCION)	La utilización de módulos permite que haya continuidad en la aplicación de los contenidos propuestos en el plan de artística. Estos módulos deben componerse de contenidos conceptuales en las ramas de artes plásticas y visuales, dibujo artístico, dibujo técnico y artes auditivas, corporales e historia del arte, todos estos integrados transversalizados por medio de actividades prácticas adecuadas al contexto social y el trabajo cooperativo.
2	IMPLEMENTACION DE SEMILLEROS DE ARTE	Para la aplicación de esta estrategia es necesario que los docentes identifiquen a la población escolar con mayores habilidades en el área brindando un espacio alternativo para ello potencializando la actividad cultural y artística de la comunidad educativa.
3	AULA TALLER DE ARTE	Es necesario la implementación de esta aula, para aplicar cabalidad de los contenidos del área, ya que esta área requiere de espacios especiales para su desarrollo ejemplo: Mesa de dibujo, utilización de vinilos y otros materiales didácticos, que en muchas ocasiones son causas de molestias.

5. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION

Para lograr procesos de evaluación consecuente con el enfoque por competencias: apreciación estética, comunicación y sensibilidad, podemos



recurrir a la evaluación diagnóstica, formativa, co-evaluación, autoevaluación y evaluación sumativa. Las tres evaluaciones marcan tres etapas: la inicial, la formativa (incluye la co-evaluación y la auto-evaluación) y la sumativa. Se centra en maneras de recoger información o evidencias sobre los aprendizajes previos de los estudiantes en diversos momentos.

La evaluación diagnóstica pretende detectar las competencias que tiene un estudiante cuando inicia un grado.

El desarrollo cognitivo es realmente importante pero no es el único proceso del pensamiento, que se evalúa. Por tanto, debe tenerse en cuenta el saber conocer (conceptual), el saber hacer (procedimental) y saber ser (actitudinal) como punto de partida de los actores del proceso.

La Evaluación formativa o procesal, es una evaluación que acompaña el diálogo sostenido entre docentes y estudiantes frente a procesos de construcción de situaciones de aprendizaje.

La co-evaluación, es una evaluación mutua, colectiva, que permite la reflexión a partir del proceso educativo que se realiza entre estudiantes y docentes.

La autoevaluación, es el proceso por el cual el estudiante asume una responsabilidad activa en su evaluación, supervisado por el docente. Es la capacidad de los estudiantes de valorar su trabajo, reconocer los logros alcanzados.

Por último, la evaluación sumativa debe dar cuenta de los avances del educando, si se da o no la competencia esperada a través de las evidencias de aprendizaje.

La evaluación forma parte estructural del aprendizaje, enmarcados en un ejercicio reflexivo permanente.

6. BIBLIOGRAFIA Y/O NET-GRAFÍA

- ✓ http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_4.pdf
- ✓ http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_Edu_Artistica_Basica_Media.pdf
- ✓ http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

